

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 160/06

N° 289 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROY. DE RESOL. SOLIC. AL P.E.P. INFORME
S/N{OMINA DE EMPLEADOS DE CANAL 13 DE LA CIUDAD DE RÍO
GRANDE Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión 10/08/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

1b 289/06.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
10.08.06.
MESA DE ENTRADA
Nº 289 Hs. FIRMA. *[Signature]*



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente, el presente proyecto de resolución, es a los fines de conocer cuál es la facturación que contrata mensualmente el Poder Ejecutivo y demás entes del Estado provincial, y también conocer el monto de dinero que recibe dicha dependencia, en calidad de pauta publicitaria.

[Handwritten signatures]

[Signature]
CARLOS GALADINO
Legislador
P.J.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

AS 00 289 / 06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:
Provincia que

ante Com. Leg.

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, informe lo siguiente:

- 1) a) Nómina de empleados de Canal 13 de la ciudad de Río Grande;
- 2) b) Costo del segundo publicitario;
- 3) c) Detalle facturación de la propaganda contratada por el Poder Ejecutivo, entes descentralizados y autárquicos;
- 4) d) Detalle pormenorizado de la pauta publicitaria de esa dependencia, en forma mensual.

Prov.

Artículo 2º.- Informe cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
 CARLOS SALADINO
 Legislador
 P.J.